

ACTA DE LA SESIÓN N°. 15-2018 (ORDINARIA)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Acta de la sesión número quince - dos mil dieciocho de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual en razón del Acuerdo J145-2018 tomado en Sesión Ordinaria No.12-2018 del 12 de abril del 2018, se realiza en las instalaciones del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas cuarenta minutos del tres de mayo de dos mil dieciocho.

En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del cual se acredita la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS**, a saber, señores: Paula Azoifeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados y Abogadas; Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos; Manuelita Jiménez Esquivel, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial y Alexander Uhrig Martínez, representante de los Notarios Públicos en Ejercicio, además de los directivos suplentes Víctor Barrantes Marín, representante del Ministerio de Justicia y Paz; Óscar Julio Rímola Umaña, representante del Colegio de Abogados Abogadas y Olger Aguilar Casares representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos. Se consideran también partícipes al comenzar este acto el personal administrativo, señores: Luis Jiménez Sancho, y Agustín Meléndez García, en su orden Director y Subdirector General del Registro Nacional, Osman Díaz Mendoza y Mayra Durán Hidalgo, asistentes administrativos. Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Marco Feoli Villalobos, Ministro de Justicia y Paz y Jonathan Bonilla Córdoba, representante suplente de la Procuraduría General de la República.

Ante la ausencia justificada del señor Marco Feoli Villalobos, los miembros presentes acuerdan por unanimidad nombrar al señor Víctor Barrantes Marín,

1 presidente ad hoc, para la presente sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
2 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

3

4 **J175-2018.** Nombrar al señor Víctor Barrantes Marín, presidente ad hoc, para la
5 presente sesión. **ACUERDO FIRME.**

6

7 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor Víctor
8 Barrantes Marín, en adelante presidente, somete a discusión el orden del día
9 propuesto. El señor Luis Jiménez Sancho, solicita incorporar como INCISO F en el
10 capítulo de correspondencia un Informe de Labores, correspondiente al periodo que
11 va del 21 de Julio de 2014 al 07 de mayo del 2018, y como INCISO G un informe
12 verbal referente al tema de documentos electrónicos. En anuencia de los presentes
13 con siete votos afirmativos lo aprueban. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
14 **POR UNANIMIDAD:**

15

16 **J176-2018. 1-)** Incorporar para conocimiento en el capítulo de correspondencia
17 como INCISO F un Informe de Labores, correspondiente al periodo que va del 21 de
18 Julio de 2014 al 07 de mayo del 2018, y como INCISO G un informe verbal referente
19 al tema de documentos electrónicos. **2-)** Aprobar en lo demás incólume el orden del
20 día propuesto para esta sesión. **3-)** **ACUERDO FIRME.**

21

22 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIOR.** El señor
23 presidente somete a discusión el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 13-2018 celebrada
24 el 19 de abril de 2018, la cual se aprueba en consideración de los presentes,
25 únicamente se abstiene de votar por no haber estado presente en la Sesión que se
26 analiza el señor Steven Oreamuno Herra. En el caso del Acta Ordinaria N°. 14-2018
27 celebrada el 26 de abril de 2018, se aprueba en consideración de los presentes,
28 únicamente se abstienen de votar por no haber estado presentes en la Sesión que
29 se analiza los señores Manuelita Jiménez Esquivel, Óscar Julio Rímola Umaña y

1 Olger Aguilar Casares. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
2 **UNANIMIDAD:**

3 **J177-2018.** 1-) Tener por aprobadas las Actas Ordinarias N°. 13 y 14, celebradas el
4 19 y 26 de abril de 2018, respectivamente. 2-) **ACUERDO FIRME.**

5

6 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para los efectos de este capítulo
7 los señores miembros consideran el oficio JAD-CFI-0020-2018 de fecha 02 de mayo
8 de 2018, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene informe
9 de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden del día de
10 la Sesión No. 15-2018.

11

12 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DGL-0478-2018 de fecha 24 de abril de 2018,
13 suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro
14 Nacional, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el borrador de
15 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y la Junta
16 Administrativa del Registro Nacional para la Consulta e Inscripción de Garantías
17 Mobiliarias. El señor Jiménez Sancho señala que el objeto del mismo es establecer
18 las condiciones de uso del Sistema de Registro Electrónico de Mandamientos, en el
19 módulo de Garantías Mobiliarias, para su transmisión a los servicios informáticos del
20 Registro Nacional. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete
21 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

22

23 **J178-2018.** 1-) Tener por recibido el oficio DGL-0478-2018 de fecha 24 de abril de
24 2018, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro
25 Nacional. 2-) Aprobar el borrador de Convenio de Cooperación Interinstitucional
26 entre el Poder Judicial y la Junta Administrativa del Registro Nacional para la
27 Consulta e Inscripción de Garantías Mobiliarias. 3-) Facultar a quien ostente el cargo
28 de Ministro de Justicia y Paz, para que en su calidad de Presidente de la Junta
29 Administrativa del Registro Nacional, firme el Convenio citado. 4-) **ACUERDO**
30 **FIRME.**

1 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DGL-0480-2018 de fecha 25 de abril de 2018,
2 suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro
3 Nacional, mediante el cual se transmite para conocimiento y aprobación el oficio
4 DAD-PRV-0049-2018, mediante el cual solicita modificación al acuerdo J406-2015
5 de la Sesión Ordinaria N°. 36-2015. El señor Jiménez Sancho indica que la finalidad
6 es que la potestad conferida a la Dirección General no se limite a los procesos de
7 ejecución de sentencia de multas, cláusulas penales y ejecución de garantía (sean
8 estas de participación o cumplimiento), sino que se amplíe a los procesos de
9 apercibimiento a particulares, contenido en el artículo 99 de la Ley de Contratación
10 Administrativa; así como al correspondiente proceso de inhabilitación establecido en
11 el numeral 100 de ese mismo cuerpo normativo, de conformidad con el
12 procedimiento ordinario establecido en el Libro Segundo de la Ley General de la
13 Administración Pública. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene
14 siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
15 **UNANIMIDAD:**

16
17 **J179-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0480-2018 de fecha 25 de abril de
18 2018, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro
19 Nacional. **2-)** Modificar el Acuerdo J406-2015 de la Sesión Ordinaria N°. 36-2015,
20 para que se amplíe la potestad conferida a la Dirección General, de manera que no
21 se limite a los procesos de ejecución de sentencia de multas, cláusulas penales y
22 ejecución de garantía (sean estas de participación o cumplimiento), sino que se
23 amplíe a los procesos de apercibimiento a particulares, contenido en el artículo 99
24 de la Ley de Contratación Administrativa; así como al correspondiente proceso de
25 inhabilitación establecido en el numeral 100 de ese mismo cuerpo normativo, de
26 conformidad con el procedimiento ordinario establecido en el Libro Segundo de la
27 Ley General de la Administración Pública. **3-)** Instruir a la Administración para que
28 gestione una modificación al Reglamento General de Compras del Registro
29 Nacional, con la finalidad de que lo indicado en el punto anterior sea incorporado,
30 así como en cualquier otra normativa interna relacionada. **4-) ACUERDO FIRME.**

1 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DGL-0487-2018 de fecha 26 de abril de 2018,
2 suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro
3 Nacional, mediante el cual se transmite para conocimiento el oficio DAD-GRH-1930-
4 2018 de fecha 23 de abril del 2018, mediante el cual informan sobre el no pago de la
5 Póliza de Fidelidad de algunos de los miembros de la Junta Administrativa. Los
6 señores Manuelita Jiménez Esquivel, Alexander Uhrig Martínez y Óscar Julio
7 Rímola Umaña manifiestan ya realizaron el reporte de pago correspondiente,
8 aclarando que el tramite fue realizado en tiempo tal como consta en el comprobante
9 aportado. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos
10 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

11

12 **J180-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0487-2018 de fecha 26 de abril de
13 2018, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro
14 Nacional. **2-)** Los señores Manuelita Jiménez Esquivel, Alexander Uhrig Martínez y
15 Óscar Julio Rímola Umaña ya realizaron el reporte de pago correspondiente a la
16 Póliza de Fidelidad, aclarando que el tramite fue realizado en tiempo tal como
17 consta en el comprobante aportado.

18

19 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DGL-0488-2018 de fecha 26 de abril de 2018,
20 suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro
21 Nacional, mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo J091-2018 remite informe
22 de la Contratación N°. 2013LN-000007-00100 denominada "Servicio de Información
23 y Orientación a los Usuarios del Registro Nacional". El señor Jiménez Sancho
24 manifiesta que con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado se realizó un análisis
25 del contrato vigente y algunas consultas a las dependencias que requieren de los
26 recursos, evidenciándose un mayor requerimiento en áreas como por ejemplo Call
27 Center, Chat y Central, así como la necesidad de prescindir del servicio en áreas
28 como el Archivo y Coordinación de Vehículos. Los miembros presentes realizan una
29 serie de consultas que son evacuadas en el acto. Los señores
30 Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía Jiménez Monge, y Alexander Uhrig Martínez

1 realizan algunas recomendaciones con la finalidad de que sean valoradas al
2 momento de elaborar un nuevo cartel en torno a este servicio, como por ejemplo
3 que la contratación favorezca la rotación del personal para que este se ubique en
4 las áreas que se requiera en el momento oportuno, previendo la aparición de “picos”
5 de atención, entre otros posibles factores, así como la definición de evaluaciones
6 previas a la prórroga del contrato. El señor presidente somete a votación el tema y
7 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
8 **UNANIMIDAD:**

9
10 **J181-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0488-2018 de fecha 26 de abril de
11 2018, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro
12 Nacional. **2-)** Aprobar el informe del estado actual de la contratación N°. 2013LN-
13 000007-00100 denominada: Servicio de Información y Orientación a los Usuarios
14 del Registro Nacional, en cumplimiento de lo solicitado mediante Acuerdo J091-
15 2018, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión N°.08-
16 2018, celebrada de manera ordinaria el 08 de marzo de 2018. **3-)** Instruir a la
17 Administración para que comunique a los funcionarios encargados de la elaboración
18 del cartel para la nueva contratación de los “Servicio de Información y Orientación a
19 los Usuarios del Registro Nacional”, las siguientes recomendaciones con la finalidad
20 de que se estudie su inclusión: **a-** Que el órgano fiscalizador y administrador de la
21 contratación sea la Dirección de Servicios, como el área idónea por el tema del que
22 se trata. **b-** Valorar que la contratación favorezca la rotación del personal, es decir,
23 que no se limite una cantidad de personas por área, si no que sea posible su
24 movilización en caso de que se requiera en otras dependencias. **c-** Definir previo a
25 la prórroga del contrato evaluaciones al mismo. **4-)** **ACUERDO FIRME.**

26
27 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DGL-0492-2018 de fecha 27 de abril de 2018,
28 suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro
29 Nacional, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación borrador de
30 resoluciones administrativas para el pago de facturas. El señor presidente somete a

1 votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
2 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**
3
4 **J182-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0492-2018 de fecha 27 de abril de
5 2018, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro
6 Nacional. **2-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0398-2018 de fecha 25 de abril
7 del 2018, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefa del Departamento de
8 Proveeduría y aprobado el borrador de resoluciones administrativas para el pago de
9 facturas, contenido en el oficio de cita. **3-)** Ordenar a la Dirección Administrativa del
10 Registro Nacional, a través de los Departamentos de Proveeduría y Financiero,
11 llevar a cabo las gestiones pertinentes, conforme al ámbito de sus labores, para
12 proceder con la cancelación de los siguientes compromisos: **a- Factura N°AT-2619**
13 de fecha 21 de diciembre 2017, de COMERCIALIZADORA A T DEL SUR
14 SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-237629, por un monto total de
15 \$3,099.80 (tres mil noventa y nueve dólares con 80/100) correspondiente a
16 productos adquiridos mediante la Contratación Directa 2017CD-000057-
17 0005900001 denominada "COMPRA DE ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA. **b-**
18 **Factura N°0030147** de fecha 15 de diciembre 2017, de FUNDACION
19 TECNOLÓGICA DE COSTA RICA (FUNDATEC), cédula jurídica 3-006-087315, por
20 un monto total de ₡1,400,000.00 (millón cuatrocientos mil colones) correspondiente
21 a servicios adquiridos mediante la Contratación Directa 2017CD-000257-
22 0005900001 denominada "CAPACITACIÓN: ESPECIALIDAD EN PROYECTOS". **c-**
23 **Factura N°32211** de fecha 31 de enero 2018, de I P L SISTEMAS SOCIEDAD
24 ANONIMA, cédula jurídica 3-101-090056, por un monto total de \$357.46 (trescientos
25 cincuenta y siete dólares con 46/100) correspondiente a productos adquiridos
26 mediante la Contratación Directa 2017CD-000213-0005900001 denominada
27 "ADQUISICIÓN DE LIBROS TÉCNICOS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
28 DEL REGISTRO NACIONAL". **d- Factura N°1001773294** de fecha 7 de noviembre
29 de 2017, de JIMENEZ Y TANZI SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-
30 006463, por un monto total de ₡1,695,090.00 (un millón seiscientos noventa y cinco

1 mil noventa colones) correspondiente a productos adquiridos mediante la
2 Contratación Directa 2017CD-000057-0005900001 denominada "COMPRA DE
3 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA." e- Factura electrónica
4 N°00100001010000000029, de fecha 16 de febrero de 2018, de LASER MEDICA
5 SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-089979, por un monto total de
6 ₡34,801,069.39 (treinta y cuatro millones ochocientos un mil sesenta y nueve
7 colones con 39/100), correspondiente a servicios adquiridos mediante la Licitación
8 Pública 2013LN-000011-00100 denominada "SERVICIOS PROFESIONALES EN
9 MEDICINA GENERAL, PSICOLOGÍA Y ENFERMERÍA PARA EL REGISTRO
10 NACIONAL EN LA MODALIDAD DE CONSULTORES MÉDICOS AMUEBLADOS".
11 **f- Facturas electrónicas N°00100001010000000009 y N°00100001010000000014,**
12 de fecha 2 y 5 de marzo de 2018 respectivamente, de MEMORIS FOREVER
13 SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-358484, por un monto total de
14 ₡678,000.00 (seiscientos setenta y ocho mil colones) correspondiente a productos
15 adquiridos mediante la Contratación Directa 2017CD-000213-0005900001
16 denominada "ADQUISICIÓN DE LIBROS TÉCNICOS PARA LA DIRECCIÓN DE
17 INFORMÁTICA DEL REGISTRO NACIONAL". **g- Factura N°37918** de fecha 6 de
18 diciembre 2017, de SOPORTE CRITICO SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-
19 101-476018, por un monto total de \$2.322,00 (dos mil trescientos veintidós dólares)
20 correspondiente a servicios adquiridos mediante la Contratación Directa 2016CD-
21 000268-0005900001 denominada "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
22 CORRECTIVO (CON PARTES) DE LA UPS DEL MÓDULO 11 EDIFICIO DE
23 PLACAS METÁLICAS Y LA UPS DE 200 KVA DEL CENTRO DE DATOS DE LA
24 DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA". **h- Factura FAC-064276,** de fecha 20 de
25 diciembre de 2017, por la suma de \$466.90 (cuatrocientos sesenta y seis dólares
26 con 90/100), y la factura **FAC-064291** de fecha 21 de diciembre de 2017 , por la
27 suma de \$25,881.02 (veinticinco mil ochocientos ochenta y un mil dólares con
28 02/100), de TELERAD TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES SOCIEDAD
29 ANONIMA, cédula jurídica 3-101-049635, por un monto total de \$26.347,92
30 (veintiséis mil trescientos cuarenta y siete dólares con 92/100) correspondiente a

1 productos adquiridos mediante la Licitación Abreviada 2017LA-000001-0005900001
2 denominada "COMPRA DE TÓNER, CINTAS, CARTUCHOS Y REPUESTOS PARA
3 IMPRESORAS Y DEMÁS EQUIPOS PARA EL REGISTRO NACIONAL BAJO LA
4 MODALIDAD DE ENTREGAS SEGÚN DEMANDA". 3-) Facultar a quien ostente el
5 cargo de Director General del Registro Nacional a efectos de firmar la resolución de
6 pago correspondiente. 4-) **ACUERDO FIRME.**

7

8 **INCISO F-).** El señor Luis Jimenez Sancho presenta para conocimiento un Informe
9 de Labores de su gestión como Director General del Registro Nacional,
10 correspondiente al periodo que va del 21 de julio de 2014 al 07 de mayo del 2018,
11 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Control Interno, así
12 como de las directrices y lineamientos emanados por la Contraloría General de la
13 República. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos
14 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

15

16 **J183-2018. 1-)** Se tiene por recibido el Informe de Labores del señor Luis Jimenez
17 Sancho, correspondiente a su gestión como Director General del Registro Nacional,
18 correspondiente al periodo que va del 21 de julio de 2014 al 07 de mayo del 2018,
19 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Control Interno, así
20 como de las directrices y lineamientos emanados por la Contraloría General de la
21 República.

22

23 **INCISO G-).** El señor Luis Jimenez Sancho brinda un informe verbal referente al
24 avance del Proyecto de Formularios Electrónicos del Registro Nacional, indicando
25 que aún no se ha concretado un acuerdo entre Gobierno Digital y el Banco de Costa
26 Rica, y al consultar a las partes no existe claridad de si existe un avance en la
27 negociación, la cual es vital para la implementación del Proyecto de Formularios
28 Electrónicos del Registro Nacional. Los miembros presentes realizan una serie de
29 consultas que son evacuadas en el acto, resaltando la importancia de lograr un
30 avance en este proyecto. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene

1 siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
2 **UNANIMIDAD:**

3

4 **J184-2018. 1-) Comisionar a los señores Paula Azofeifa Chavarría y**
5 **Alexander Uhrig Martínez como parte de la Comisión de Formularios Electrónicos**
6 **para que soliciten un informe a Gobierno Digital sobre el avance en la negociación**
7 **con el Banco de Costa Rica y en caso de ser pertinente se concrete una sesión de**
8 **trabajo, con la finalidad de lograr un progreso para la implementación del Proyecto**
9 **de Formularios Electrónicos del Registro Nacional. 2-) ACUERDO FIRME.**

10

11 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

12

13 No hay asuntos por tratar.

14

15 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

16

17 **INCISO A-). Los señores Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía Jiménez Monge y**
18 **Alexander Uhrig Martínez, presentan un informe verbal sobre el trabajo realizado**
19 **como parte de lo establecido en la Sesión N°.13-2018, celebrada de manera**
20 **ordinaria el 19 de abril de 2018, mediante Acuerdo J161-2018, para lo cual se**
21 **han reunido con la funcionaria Margarita Montero Ortega de Gestión Institucional**
22 **de Recursos Humanos, y exponen con detalle la posible definición de un proceso**
23 **sencillo para la elaboración de una terna, con la finalidad de presentarla al Poder**
24 **Ejecutivo, en cumplimiento de la normativa vigente, aplicando para ello criterios**
25 **objetivos y técnicos de selección, en concordancia con el perfil profesional que**
26 **requiere el puesto de Director General del Registro Nacional. Los miembros**
27 **presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. El señor**
28 **presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. LA**
29 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1 **J185-2018. 1-)** Tener por recibido el Informe Verbal de los señores Paula Azofeifa
2 Chavarría, Alexander Uhrig Martínez y Ana Lucía Jiménez Monge con respecto al
3 trabajo realizado en la Comisión creada mediante Acuerdo J161-2018 de la
4 Sesión ordinaria del 19 de abril de 2018, para la propuesta de un procedimiento
5 para la elaboración de una terna a presentar al Poder Ejecutivo, para la selección
6 del Director General del Registro Nacional de conformidad con el artículo 6 de la
7 Ley de Creación del Registro Nacional. **2-)** Incorporar a la persona que se
8 designe como Ministro de Justicia en la Comisión creada mediante Acuerdo
9 J161-2018, antes citado; y continuar con el trabajo necesario para la elaboración
10 de la terna a presentar al Poder Ejecutivo.

11

12 **INCISO B-).** Se conoce informe verbal de la Comisión de Riesgos sobre el trabajo
13 realizado en torno al tema de Corrupción. Los señores Paula Azofeifa Chavarría,
14 Oscar Rímola Umaña y Manuelita Jiménez Esquivel comentan ampliamente el
15 trabajo realizado en la Comisión de Riesgos, con la finalidad de dar cumplimiento a
16 las disposiciones de la Contraloría General de la Republica referente al tema de
17 corrupción. Se definieron básicamente, dos riesgos en torno a este tema: **1-** Aprobar
18 o improbar una contratación omitiendo indicar el parentesco o relación, interés
19 directo o indirecto, obviando los criterios objetivos de selección para obtener un
20 beneficio propio o ajeno. **2-** Omitir intencionalmente Procedimientos, estudios
21 técnicos, financieros y legales; haciendo uso inadecuado del poder afectando el
22 interés del Registro Nacional en beneficio propio o de terceros. Lo anterior busca
23 garantizar que la toma de decisiones sea de manera objetiva en procura del
24 beneficio Institucional, el cual podría ser afectado por un inadecuado uso del poder.
25 Las medidas definidas para contrarrestar estos posibles riesgos, respectivamente,
26 son: **1-** Se solicitó a la Unidad de Control y Fiscalización, adjuntar en los informes
27 que elabora imagen de la declaración jurada que realizan los oferentes en una
28 contratación, con la finalidad de descartar posibles vínculos con los miembros del
29 órgano colegiado. **2-** Existencia de una unidad asesora y objetiva (Unidad de
30 Control y Fiscalización), el derecho de salvar el voto por parte de los miembros

1 cuando la toma de decisión no es clara. Existencia de plazos razonables para la
2 revisión de la documentación asociada a la Sesión que se analiza. Es importante
3 indicar que estas medidas ya se ponen en práctica. El señor presidente somete a
4 votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
5 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

6
7 **J186-2018. 1-)** Tener por recibido el informe verbal de los señores Paula Azofeifa
8 Chavarría, Oscar Rímola Umaña y Manuelita Jiménez Esquivel, referente al
9 trabajo realizado en la Comisión de Riesgos en torno a la temática de la
10 corrupción en la función pública, en cumplimiento de la recomendación dada por
11 la Contraloría General de la Republica. 2-) Aprobar los siguientes eventos como
12 posibles riesgos en el componente de Corrupción para la Junta Administrativa: a-
13 Aprobar o improbar una contratación omitiendo indicar el parentesco o relación,
14 interés directo o indirecto, obviando los criterios objetivos de selección para
15 obtener un beneficio propio o ajeno. b- Omitir intencionalmente Procedimientos,
16 estudios técnicos, financieros y legales; haciendo uso inadecuado del poder
17 afectando el interés del Registro Nacional en beneficio propio o de terceros. 3-)

18 **ACUERDO FIRME.**

19
20 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.**

21
22 No hay asuntos por tratar

23
24 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas tiene por concluida la
25 presente sesión.

26
27
28 

29 **Víctor Barrantes Marín**
30 **PRESIDENTE AD HOC**

26
27
28 
29 **Paula Azofeifa Chavarría**
30 **SECRETARIA**